

**Designan representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante Comisión Especial a que se refiere la Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 748-2011-EF/10**

**Lima, 20 de octubre de 2011**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, modificada por Ley Nº 29213, se creó la Comisión Especial, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF que tendrá por objeto la representación del Estado en las Controversias Internacionales de Inversión;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 079-2011-EF-10, se designó al señor Otto Eduardo Egúsquiza Roca como representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Especial a que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere la Resolución Ministerial indicada en el considerando anterior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 28933, Ley que Establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Dar por concluida la designación del señor Otto Eduardo Egúsquiza Roca como representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Especial a que se refiere la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar al señor Victor Hugo Parra Puentes como representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Especial a que se refiere la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente Resolución a las entidades y organismos que integran la Comisión Especial a que se refiere la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión y al interesado para los fines pertinentes.

**Artículo 4º.-** El funcionario designado en el artículo 2º de la presente resolución deberá llevar a cabo el encargo encomendado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva "Normas Técnicas para la Regulación de las Actuaciones de los Representantes del Ministro o del Ministerio de Economía y Finanzas en Comisiones, Consejos, Directorios y Similares", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 273-2011-EF/43.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
Ministro de Economía y Finanzas